



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

809 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista

LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1120744554

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

LA_GUAJIRA - Fonseca

Grupo Territorial Cesar - La Guajira

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

809 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/09/2025 A 30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2025, se brindó acompañamiento a cincuenta y siete (57) personas asignadas en proceso de reincorporación integral, en estado activo. Con estas personas se realizaron actividades, seguimiento y orientación en el marco de su plan de reincorporación individual (PRI). Los firmantes se encuentran ubicados en el municipio de Fonseca, en el corregimiento de Conejo, finca San Luis, vereda Las Marimondas y vereda Trigo. Con esta población se llevaron a cabo encuentros presenciales, tanto individuales como grupales, en los cuales se registraron asistencias en SIRR mediante la aplicación ARPA. De igual manera, se avanzó en la fase de seguimiento de las acciones y actividades programadas para el mes de septiembre, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR).
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	A la fecha de entrega del presente informe, no se cuenta en el grupo territorial con solicitud para apoyar procesos de formulación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se inició en territorio el proceso de identificación de oferta activa y pertinente para aportar a la herramienta de oferta institucional en la dinámica del PRI, basados en la identificación de los intereses de la población firmante. En este sentido se brindó apoyo a la profesional social para el desarrollo de la jornada de los componentes básico del sistema general de pensiones y la exigibilidad del derecho orientada por un asesor de Colpensiones desarrollada el 10 de septiembre en el corregimiento de Conejo, en la cual participaron veinte cinco (25) personas en reincorporación, también se apoyó a la profesional étnica para el desarrollo de la actividad de implementar modelos de acompañamiento psicosocial diferencial de acuerdo con las situaciones específicas desarrollada el 17 de septiembre donde participo un (1) firmante y se viene realizando la convocatoria para la participación de la población firmante a las jornadas de acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes. Se brindó apoyo para el desarrollo de las jornadas formación académica de la Estrategia Maestro Itinerante de UNAD-ARN vigencia 2025 con la participación de una (1) persona el 17 de septiembre en la sede ARN de Fonseca y ocho (8) personas en el corregimiento de Conejo el día 18 de septiembre.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se dio cumplimiento a las actividades en el marco de la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Social, Económica y Política. En este sentido se brindó apoyo a la profesional social para el desarrollo de la jornada de los componentes básico del sistema general de pensiones y la exigibilidad del derecho orientada por un asesor de Colpensiones desarrollada el 10 de septiembre en el corregimiento de Conejo; También se apoyó a la profesional étnica para el desarrollo de la actividad de implementar modelos de acompañamiento psicosocial diferencial de acuerdo con las situaciones específicas desarrollada el 17 de septiembre. Se brindó apoyo para el desarrollo de las jornadas formación académica de la Estrategia Maestro Itinerante de UNAD- ARN; También se realizó la convocatoria FOMENTO-ARN.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante este periodo, no se realizó visita de seguimiento a proyectos productivos.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante la presente vigencia contractual, se realizó el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna. Se brindo acompañamiento a cincuenta y siete (57) firmantes activos y se realizaron siete (7) seguimientos, con registros de asistencia en SIRR, en el aplicativo de ARPA se registraron los códigos: 1.1.2.1.1.2 - 1.2.1.1.A.1 - 1.2.2.1.4.1 - 1.2.3.1.4.1 - 1.2.3.2.2.2 - 2.1.1.6.1.1 - 2.1.1.2.1.1- 2.1.2.1.2.2 - 2.1.1.6.1.2 - 2.1.1.6.3.A.2 - 4.2.2.1.2.1 - 4.2.2.1.2.2 - SEG-PRI, todo esto se realizó, teniendo en cuenta las orientaciones de la profesional social del GT.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
809 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si		Al cierre del presente informe se recibieron orientaciones por parte de la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) y orientadora social del GT, respecto a los métodos operativos para el periodo de seguimiento de las acciones y actividades a implementar en el ciclo anual 2025, apoyado en las videoconferencias disponibles en intranet, IR-F-178 Malla de Acciones Programa de Reincorporación Integral, el manual, procedimiento y guía, estudiando principalmente el capítulo - fase de seguimiento para registrar paso a paso el periodo de seguimiento.	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	SI		Se recibió de parte de la profesional social la base de datos de Asignación mensual y Suministro Económico de recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la Alimentos, la tercera semana del mes de septiembre para la verificación de los firmantes, como resultado de este ejercicio se tiene: -Beneficio económico de asignación mensual: Cincuenta y seis (56) firmantes en reincorporación en estado activo, cumplen los requisitos para desembolso, mes de septiembre. \$ 71.744.400 -Suministro Económico de Alimentación SEA: Cincuenta (50) personas en reincorporación en estado activo, cumplen requisitos para desembolso, mes de septiembre. Siete (7) personas en reincorporación en estado activo, no cumplen requisitos para desembolso, mes de septiembre, por tener ingresos superiores a los 3 SMMLV. \$20.348.350 -Valores adicionales: Cinco (5) personas en reincorporación en estado activo, cumplen requisitos para acceder al valor adicional adulto mayor \$ 413.865; Cuarenta y dos (42) hijos de personas en proceso de reincorporación en estado activo menores de 12 años \$ 3.393.693, cumplen requisitos para acceder a este valor adicional.	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si		Se realizo programación de actividades por parte del supervisor y equipo de apoyo (Reunión virtual): -Socialización Circular 023_ Autorizaciones Ingresos Sedes GT Cesar -La Guajira - 3 de septiembre. -Encuentro regional de discapacidad – 12 de septiembre -JORNADA DE PRESENTACIÓN ESTRATEGIA DE FOMENTO GT CESAR LA GUAJIRA - 11 de septiembre. -Rendición de cuentas ARN – 18 septiembre. -Reunión KAMKUAMO - 18 de septiembre. -Cumplimiento Punto de control GT - Plan de mejora CGR BIE, BES, BEFP, PRE-GT Cesar La Guajira – 24 de septiembre. -Formación en veeduría ciudadana – 25 de septiembre. -Seguimiento Maestro Itinerante – 26 de septiembre. -Reunión WIWA – 29 de septiembre.	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si		Se realizo entrega de dos (2) planillas de asistencia actividades FA para su respectiva validación.	
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato.	Si		Se cumplió con satisfacción las obligaciones generales del contrato.	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre:	LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA		Nombre:	ANA MARIA FERRER ARROYO	
			Cargo:	Profesional Especializado Grado 23	
Fecha			30/09/2025		